

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 0002-D-FCEH-UNAP-2017

Iquitos, 05 de enero de 2017

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio Nº 001-2017-J-ORSA-FCEH-UNAP, la **Lic. ROCIO BARDALES ROJAS**, Jefa (e) de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, mediante el cual hace llegar el expediente presentado por la egresada: **MARÍA DEL CÁRMEN GASTELÚ REÁTEGUI**, para optar el Grado Académico de Bachiller en Educación.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 0708-2016-UNAP de fecha 21 de junio de 2016, se aprueba la "DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO DE GRADOS Y TITULOS PROFESIONALES", en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para su cumplimiento en toda su extensión;

Que, mediante documento del visto, la Jefa (e) de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, da a conocer que, el expediente presentado por la egresada: **MARÍA DEL CÁRMEN GASTELÚ REÁTEGUI**, cumple con los requisitos exigidos en la directiva mencionada en el párrafo anterior de acuerdo a ley para optar el Grado Académico de Bachiller en Educación.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la egresada pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Educación con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y;

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: **APROBAR** el trámite administrativo de Grado Académico de **Bachiller en Educación** en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, de la siguiente egresada:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Asiento Nº	Folio Nº	Libro
1.	MARÍA DEL CÁRMEN GASTELÚ REÁTEGUI	6725	329	06

Regístrese, comuníquese y archívese,

Dr. JUAN DE DIOS JARA IBARRA
Decano (e)

Lic. ATILIO ABULIO MINEZ TELLO
Secretario Académico

c.c.: VRAC (1), Exp. (1) y Archivo (1).
Gloria V.